

## La nueva ley laboral no ha dado resultados: Coparmex (El Financiero 19/11/13)

La nueva ley laboral no ha dado resultados: Coparmex (El Financiero 19/11/13) Isabel Becerril Martes, 19 de noviembre de 2013 · NO FUNCIONA LA REFORMA LABORAL A once días de que la nueva Ley Federal del Trabajo (LFT) cumpla un año de haber entrado en vigor, los resultados son preocupantes, "porque en 2013 con todo y nueva ley laboral se crearán menos de 300 mil empleos formales", alertó Juan Pablo Castañón Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). Además, aseveró, los patrones y sindicatos se encuentran en revisión de los contratos colectivos, que en muchos casos tendrán que ser modificados para "hacer frente a los cambios fiscales de 2014". Explicó que en casi el año de existencia de la nueva LFT, no se ha podido aplicar la figura del outsourcing porque todavía no está bien reglamentada o no "está de acuerdo a las condiciones de mercado" y agregó que un empresario no puede ser corresponsable de una empresa que presta un servicio a otra. Tampoco ha cuajado la contratación por hora para los jóvenes y madres de familia que necesitan atender sus hogares y trabajar sólo por horas, "no ha quedado claro el esquema, por lo que es necesario especificarlo, para que las personas puedan ocupar y utilizar estos instrumentos". Señaló que el sector privado tiene que realizar las observaciones sobre la Ley: "confiamos que el secretario del trabajo tenga la disposición política para que proponga alguna modificación a esta legislación y los senadores también estén abiertos para que se hagan correcciones y así poder dinamizar la economía a partir de 2004". Castañón Castañón también adelantó que los patrones han iniciado pláticas con los sindicatos para diseñar acciones para que las empresas puedan realizar los cambios fiscales, que se deberán absorber, si las condiciones de mercado lo permiten o proceder a los ajustes de la plantilla laboral. Lo anterior será necesario, dijo, porque las prestaciones no podrán ser deducibles al 100 por ciento a partir del próximo año y habrá un impacto para empresas y trabajadores, pero aclaró que eso tendrá que resolverse con diálogo. Los empresarios junto con los sindicatos tendrán que realizar una revisión integral en las prestaciones sociales que están en los contratos colectivos de trabajo, no sólo tendrá que verse el caso de los vales, por ejemplo. En ese contexto, insistió en que la nueva LFT tiene que ser revisada, porque en algunos aspectos no hay claridad.